

que delas Informaçionys que hasta aqui se han practica
do, desde quise obtubo el R.^o Privilegio de Estatuto de Ho
lora, y delav. q. se ofreciun de aqui adelante, se forme
un Protocolo, poniendose por Caverza del Dho Privilegio

Original, ò una Copia autorizada, con un Testimonio de
los Secretarios de Ayuntamiento, en el que conste todas
las Cas. Regid.^{as} que lo eran, hasta el dia en que se hizo pre
sente, y obedecio Dha R.^o Cedula: Y asimismo que en ley

Acuerdos donde consta haverse visto los informes hasta
aqui practicados al margen de ellos, se ponga una nota
en la que se haga saver, que los Orig.^{es} se hallan en el
Protocolo que queda citado, en conformidad de lo susuelto

en este dia

Diputado de Nal } Viose Memorial de Fran. Castellan, Diputado nombra
Sucas } do de Balvicas para este pres.^{te} año, suplicando à la Ciud.^d
le coonere de este Empleo, en atencion à hallarse Niudo su
mexer haze, cuidando de seis hyjos que le han quedado; de
su Padre que passa de setenta a. y su Madre gravem.^{te}
enferma, y no permitirle su Oficio de Acurato asista à
esta ocupacion; Y havindolo oido, lo dio por coonrado, y nom
bro en su lugar à Juan Ros, a quien se le despache el titulo. /

Contio el Señor D.ⁿ Joachin de Paz, Regidor. /